

El Tribunal de Familia lanzó convocatoria para adoptar adolescente de 13 años

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 13 Septiembre 2024 12:06

El Tribunal de Familia lanzó una convocatoria abierta y pública a todas aquellas personas y/o familias residentes dentro de la provincia de Formosa, dispuestas a adoptar un adolescente de 13 años de edad, con retraso madurativo.

La convocatoria está destinada a personas que cuenten con profundos deseos y ánimos de dedicarle tiempo y tolerancia, que puedan acompañar y estimular su desarrollo integral y empático, con alto grado de entereza y estoicismo, considerando que el menor tiene profundas dificultades para la comunicación, atrofas musculares, bajo peso y su alimentación se realiza a través de botón gástrico.

Se requiere personalidades capaces de fomentar sus intereses (se adapta con facilidad, disfruta de la interacción con pares y de la música) ya sea como referentes afectivos o tutores, asumiendo el compromiso de darle un entorno familiar de protección y amor, de efectuar los controles constantes y el apoyo escolar continuo.

El requisito excluyente es ser residentes en la provincia de Formosa, a fin de trabajar mancomunadamente con la familia, el establecimiento escolar, el área de Salud y el Ministerio de la Comunidad, fundamentales para mejorar la calidad su vida y atento a los notables avances y continua evolución demostrada desde que comenzó a asistir a la Escuela Especial Nº 12, lo que reforzó su autonomía, prestando colaboración para su alimentación y vestimenta, mejor ánimo y desarrollo de capacidades de interacción personal.

Con este propósito, cabe destacar el compromiso asumido desde la Dirección de Niñez y Adolescencia y la Residencia Socioeducativa de Varones de ofrecer a el/la/los adoptantes parte del personal para acompañar y brindar las herramientas a su disposición para adquirir las habilidades de la vida diaria del adolescente.

La convocatoria aclara que no es excluyente la inscripción en el Registro Unico con Fines de Adopción.

Toda persona interesada al efecto de su admisión como pretensos guardadores con fines de adopción deberá comunicarse con la Asesoría de Menores e Incapaces de Cámara, al número de celular 370-4269671, al mail: mpc_amenores_asistente@jusformosa.gob.ar o con la Secretaría de la Sala B del Tribunal de Familia (tel. 0370-4426925, 4445443 o 4445442, Mail: familia_secretaria_sb@jusformosa.gob.ar